



PROPUESTAS PARA RECUPERAR EL APARATO PRODUCTIVO, EL EMPLEO, MANTENER EL ARRAIGO Y ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO

POLITICAS DIFERENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA AGROPECUARIA.

- **SECRETARÍA DE AGRICULTURA:** Fortalecimiento de este espacio institucional que es el lugar natural en donde deben discutirse las políticas referidas al sector, y avanzar en la creación del ministerio respectivo.
- Apertura real y permanente de las exportaciones para los cereales, oleaginosas, carnes, lácteos y todos los productos de las economías regionales.
- Analizar y modificar las políticas comerciales agropecuarias que distorsionan los mercados tanto internos como externos. Para ello acotar los poderes de:
 - **ONCCA:** Su objeto debe ser la fiscalización y control de la comercialización agropecuaria, velando por la transparencia, y la libre concurrencia en los mercados de los operadores. Deberá publicar periódicamente la información referida a los asuntos de su incumbencia. No será función del organismo, la regulación o limitación comercial interna o externa de productos de origen agropecuario.
 - Eliminación inmediata de las Res Nros. 42/08, 543/08 y 7953/08 y todas aquellas normas que distorsionan los mercados.
 - **Secretaría de Comercio Interior:** Eliminar las intervenciones que restringen y distorsionan la libertad de comercio.
 - Eliminación inmediata de todos los acuerdos firmados sobre diversos productos agropecuarios, habida cuenta de su fracaso y en consecuencia el grave perjuicio generado para los consumidores y los productores agropecuarios.

- **AFIP:** Devolución inmediata de los saldos de IVA a toda la cadena agropecuaria comercial. Retrotraer al sistema de carta de porte anterior en la actividad primaria. (Campo-Acopio).
 - Amortización acelerada para la compra venta de maquinaria agropecuaria.

- **DERECHOS DE EXPORTACIÓN:**

- Eliminación inmediata de dicho gravamen para los productos y derivados del: Trigo, maíz, sorgo, girasol, lácteos, carnes y para todos los productos de las economías regionales.
- Disminución de los derechos de exportación de la soja al 25%, disminuyendo una quinta parte por año hasta su eliminación total.
- Crear un sistema que recomponga el precio al productor por el efecto de las retenciones para las primeras 700 Tons de cada productor y un bono para pagar impuestos a las ganancias con la producción de 701 a 1.500 Toneladas.
- Estas medidas deben ser realizadas en conjunto con la apertura de las exportaciones para que tengan un impacto positivo en el productor.
- Generar las condiciones para el normal funcionamiento de los mercados futuros y coberturas.

- **EMERGENCIA AGROPECUARIA:** Declaración de emergencia y/o desastre agropecuario a nivel nacional de todas las regiones afectadas por factores climáticos adversos con el correspondiente decreto de exención impositiva. Reprogramación de créditos vencidos y a vencer durante el período que dure la emergencia y financiamiento para recomponer el capital de trabajo.

- **GANADERÍA:**

- Suspensión por un año de la resolución que prohíbe la faena de animales livianos.
- Liberación inmediata total de las exportaciones de vacas categoría D, E y F y menudencias.
- Liberación inmediata de las exportaciones de los novillos pesados.
- Incentivos fiscales y crediticios a la producción ganadera y en particular a la cría.
- Liberación inmediata de las exportaciones de cueros.
- Tope de compensación a los Feet Loot en 1000 cabezas, tendiendo a la eliminación total de los mismos.

- **AGRICULTURA:**

- **TRIGO y MAIZ:** Instrumentar la apertura permanente de los Registros de Exportación. Que compitan libremente los distintos actores del mercado.

- **MAIZ;** Promocionar la siembra de maíz campaña 09/10 mediante compensaciones para la compra de semillas y fertilizantes, hasta 500 hectáreas.
- **LECHERÍA:**
 - Apertura y normalización de las exportaciones.
 - Derogación de los precios sugeridos a salida de fábrica, garantizando un precio mínimo para el productor de \$ 1,25 por litro de leche.
 - Devolución del fondo adjudicado a los productores por la misma resolución.
- **ECONOMÍAS REGIONALES:** Creación de un ámbito específico para tratar las particularidades de cada producción.
- **BANCO DE LA NACION ARGENTINA:** Contemplar refinanciaciones a los productores con dificultades para cumplir con sus compromisos financieros, suspendiendo las acciones judiciales y adecuando las exigencias de pago a la posibilidad de cada productor.
- **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR:** Recuperar su rol de espacio en el que deben generarse las políticas tendientes a permitir el desarrollo de los pequeños productores.
- **CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2008:** ¿Qué pasó? ¿Resultados?

Estos son solo algunos de los temas que perjudican al sector, los cuales no se agotan en esta presentación.